



COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE

San Miguel de Allende, Guanajuato., a viernes 07 de noviembre del año 2025

Asunto: Convocatoria

H. Miembros del Consejo Directivo,
De la Comisión Municipal del Deporte del Municipio de San Miguel de Allende,
Guanajuato.
Presentes.

Por medio del presente les envío un cordial saludo y les remito a la **convocatoria** para la **V Sesión Ordinaria de Consejo 2025**, misma que se llevará a cabo el día **miércoles 12 de noviembre de 2025 a las 15:30 horas** en las Instalaciones del Módulo Deportivo "Baby Vázquez", ubicado en Carretera San Miguel de Allende a Doctor Mora kilómetro 0.8 colonia Palmita de Landeta, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción I del Reglamento de la Comisión Municipal del Deporte del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato. Con la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del inicio de sesión.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Discusión sobre los hechos en el parque Clouthier el 27 de octubre.
4. Ingresos de la Unidad Deportiva "Luis H. Ducoing Gamba".
5. Asuntos generales.
6. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión de consejo.

Sin más por el momento, agradezco contar con su honorable presencia.

Atentamente

José Cruz González Barrera
Titular de la Comisión Municipal del Deporte
del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.



Handwritten signatures in blue ink, including the signature of José Cruz González Barrera.



COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE

Recibí de la Comisión Municipal del Deporte del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, convocatoria para sesión ordinaria número V 2025 del Consejo Directivo de la COMUDE 2024 – 2027.

José Cruz González Barrera

Titular de la Comisión Municipal del deporte del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.

Verónica Luna Prado

Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio San Miguel de Allende, Guanajuato.

Juan Antonio Cabrera Peralta

Presidente del Consejo Directivo de la Comisión Municipal del deporte del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.

José Carlos Luna Rojas

Vocal de la Comisión Municipal del deporte del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.

José Martín Ríos Baeza

Vocal de la Comisión Municipal del deporte del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.

Adriana Espinosa López

Vocal de la Comisión Municipal del deporte del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.

Alejandra Espino López

Vocal de la Comisión Municipal del deporte del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.

Angela Alexa Cruz Corona

Vocal de la Comisión Municipal del deporte del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.





COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE

ACTA DE LA V (QUINTA) SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

En la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, siendo las 15:40 horas del día miércoles 12 de noviembre del año 2025, se reunieron en el Módulo Baby Vázquez, ubicado en la carretera San Miguel de Allende - Dr. Mora Km 0.8 colonia Palmita de Landeta de esta ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, los integrantes del consejo directivo de la Comisión Municipal del Deporte del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, previa convocatoria a los integrantes del consejo directivo, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de celebrar la V (Quinta) sesión ordinaria del ejercicio 2025, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del inicio de sesión.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Discusión sobre los hechos en el parque Clouthier el 27 de octubre.
4. Ingresos de la Unidad Deportiva "Luis H. Ducoing Gamba".
5. Asuntos generales.
6. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión de consejo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**PRIMER PUNTO: Se procede al pase de lista asistencia y declaración de inicio de la sesión.**

Los asistentes a la sesión son:

José Cruz González Barrera – Titular de la Comisión Municipal del Deporte.

Verónica Luna Prado – Regidora del H. Ayuntamiento

Juan Antonio Cabrera Peralta – Presidente del consejo directivo

José Martín Ríos Baeza – Vocal

Alejandra Espino López – Vocal

**COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE****SEGUNDO PUNTO: Declaratoria de Quórum Legal.**

Una vez realizado el pase de lista y verificado que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del consejo, se declara legalmente constituido el Quórum Legal para la realización de la presente sesión.

TERCER PUNTO: Discusión sobre los hechos en el parque Clouthier el 27 de octubre.

El pasado 27 de octubre de 2025 las instalaciones del parque Clouthier fueron vandalizadas y robaron equipo de boxeo de los entrenadores, acto seguido se apertura el punto a discusión:

El coordinador de infraestructura expone a los miembros del consejo como se encontraron las instalaciones a primera hora del día 27, comenta que no es la primera vez y ocupa mas personal para que este en vigilancia, el consejo quiere que se haga la denuncia ante el ministerio público, el director propone permitir entrar a otro entrenador de box a dar clases para que se vea mas movimiento en las instalaciones y solicitar que patrullas de la policía municipal pasen a dar vueltas de vigilancia. El coordinador de infraestructura propone que un ciudadano de la colonia donde se ubica el parque se quede bajo el resguardo de los baños del parque para que haya más gente en él. El consejo acuerda que se solicite el apoyo a la policía municipal con las patrullas y una posible torre de vigilancia. De igual manera acuerdan que se haga la solicitud para que se realice el convenio con la persona que estará a cargo de los baños y sea aprobado posteriormente por el ayuntamiento. Por último, el consejo acuerda permitir entrenar a otro profesor de box extra en el parque.

CUARTO PUNTO: Ingresos de la Unidad Deportiva "Luis H. Ducoing Gamba".

En base a la reforma del reglamento de la Comisión Municipal del Deporte con fecha 25 de octubre de 2025 publicada en el periódico oficial, en apartado facultades del director de la COMUDE, articulo 17, fracción X. El director de la COMUDE el C. José Cruz González Barrera delegara al titular de la Unidad deportiva municipal "Luis H. Ducoing Gamba" el C. Cesar Alejandro Rodríguez López la facultad de administrar la aplicación de los recursos y bienes generados en la instalación deportiva a su cargo, a partir de la fecha 25 de octubre del presente año.

El consejo acuerda estar enterado y sin inconvenientes.

QUINTO PUNTO: Asuntos Generales.

Debido a otro suceso delictivo pero ahora en las instalaciones del estadio municipal, con robo de material de comerciantes del tianguis, el consejo propone hacer una reunión con los comerciantes para que retiren sus cosas del estadio municipal ya que COMUDE no se hará responsable de este tipo de situaciones ya que no se cuenta con documento alguno que permita el resguardo del material.

SEXTO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta correspondiente a la V (Quinta) Sesión ordinaria 2025

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 16:52 horas del día miércoles 12 de noviembre del año 2025 de su inicio se da por terminado el acto de notificación de fallo, levantándose para su constancia la presente acta y previa lectura que se le dio, la ratifican en su tenor y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento que consta 03 hojas por las personas que intervinieron en el acto y que quisieron y pudieron hacerlo.



COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE

SAN MIGUEL DE ALLENDE GUANAJUATO

José Cruz González Barrera

Titular de la Comisión Municipal del deporte del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.

Verónica Luna Prado

Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio San Miguel de Allende, Guanajuato.

Juan Antonio Cabrera Peralta

Presidente del Consejo Directivo de la Comisión Municipal del deporte del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.

José Carlos Luna Rojas

Vocal de la Comisión Municipal del deporte del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.

José Martín Ríos Baeza

Vocal de la Comisión Municipal del deporte del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.

Adriana Espinosa López

Vocal de la Comisión Municipal del deporte del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.

Alejandra Espino López

Vocal de la Comisión Municipal del deporte del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.

Angela Alexa Cruz Corona

Vocal de la Comisión Municipal del deporte del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.

Mauricio Trejo Pureco, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato; a los habitantes del mismo hago saber:

Que el Ayuntamiento que presido, en ejercicio de las facultades que nos conceden los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 25 fracción I inciso b), 295, 296, 297 inciso b) y 304 fracción II inciso b) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; en sesión número XXIV de fecha 09 de Septiembre del año 2025, aprobó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se reforma la fracción XIII y XIV del artículo 4, el artículo 5, la fracción V y X del artículo 12, el primer párrafo del artículo 13, y la fracción X del artículo 17; se adiciona la fracción XV al artículo 4, como un párrafo tercero al artículo 13; del Reglamento de la Comisión Municipal del Deporte del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato;

Para quedar como sigue:

Glosario

Artículo.- 4.- Para los efectos...

I a XII...

XIII. Instalaciones deportivas: aquellos inmuebles de propiedad municipal destinados a la práctica de la cultura física y el deporte;

XIV. Deportista seleccionado: Persona física que conforma un selectivo municipal oficial, y

XV. Encargado de instalaciones deportivas municipales: Se refiere al responsable de la operación y funcionamiento de las instalaciones.

Artículo 5.- En lo no previsto en este ordenamiento se aplicará de manera supletoria la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, así como la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Atribuciones del Consejo.

Artículo 12.- Son atribuciones del...

I a IV...

V. Aprobar y rendir al Ayuntamiento, por conducto del Director, los informes trimestrales sobre el ejercicio de las funciones de la COMUDE en términos de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

VI a IX...

X. Aprobar los actos de dominio sobre los bienes que conforman el patrimonio de la COMUDE, siempre que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, y en los términos de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y del Reglamento de Contrataciones para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.

XI a XVI...

Artículo 13.- El consejo directivo se reunirá por lo menos una vez al mes previa convocatoria, misma que será notificada en forma personal a cada integrante del consejo directivo con un mínimo de dos días naturales de anticipación, pudiendo hacerlo en cualquier tiempo tratándose de asuntos urgentes, las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos y en caso de empate el presidente tendrá el voto dirimente.

El consejo directivo...

Las sesiones serán públicas, para lo que se deberá contar con el espacio físico para que permita a la ciudadanía presenciar dichas sesiones.

Facultades del Director de la COMUDE

Artículo 17.- El Director de...

I a IX...

X. Administrar la aplicación de los recursos y bienes de la COMUDE y llevar la contabilidad en debida forma; dicha facultad, la puede delegar a los encargados de las instalaciones deportivas municipales, únicamente en lo referente a los bienes y recursos generados en la instalación deportiva que se trate, teniendo los encargados la obligación de la rendición de cuentas al Director General.

XI a XV...

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción I y VII; 137 fracción IX de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y 13 fracción II en correlación con el 17 del Reglamento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, ordeno su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, se imprima, circule y se dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia oficial del Ayuntamiento 2024-2027 de San Miguel de Allende,
Guanajuato a 09 de Septiembre del año 2025.



Mauricio Velez Pardo
Presidente Municipal



Laura González Hernández
Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento



[Handwritten signatures and initials]

ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES.



A TRAVES DEL PRESENTE DOCUMENTO EL QUE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE LA COMUDE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO DELEGO LA FACULTAD ESTABLECIDA EN LA FRACCION X DEL REGLAMENTO DE LA COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO EN FAVOR DEL ENCARGADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO CESAR ALEJANDRO RODRIGUEZ LÓPEZ .

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR DERIVADO DE LA PRESENTE DELEGACION DE FACULTADES Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 17 FRACCION X DEL REGLAMENTO DE LA COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO .

SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO A LOS 25 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2025.

AUTORIDAD DELEGANTE.

JOSE CRUZ GONZALEZ BARRERA.

DIRECTOR DE LA COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.

AUTORIDAD DELEGADA

CESAR ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ.

ENCARGADO DE LA INSTALACION DEPORTIVA DENOMINADA UNIDAD DEPORTIVA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

LA SUSCRITA LIC. LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA DE GOBIERNO Y AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 137 FRACCIÓN VI DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

CERTIFICO

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIELMENTE TOMADAS DE SU DOCUMENTO ORIGINAL, EL CUAL TENGO A LA VISTA Y OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y AYUNTAMIENTO, QUE CONTIENE ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES, MISMA QUE CONSTA DE 01 (UNA) FOJA ÚTIL.

SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, PARA LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2025.



LIC. LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento.
Municipio de San Miguel de Allende, Gto.
Gobierno Municipal 2024-2027.

JOSE CRUZ GONZALEZ BARRERA.

DIRECTOR DE LA COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN MIGUEL DE ALLENDE,
GUANAJUATO.

PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA INSTALACION DEPORTIVA DENOMINADA UNIDAD DEPORTIVA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, Y DERIVADO DEL ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA 25 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2025, A TRAVES DEL PRESENTE LE INFORMO LO SIGUIENTE:

QUE LOS INGRESOS A ADMINISTRAR POR PARTE DEL SUSCRITO QUE SE GENEREN AL INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SERAN POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

INGRESOS:

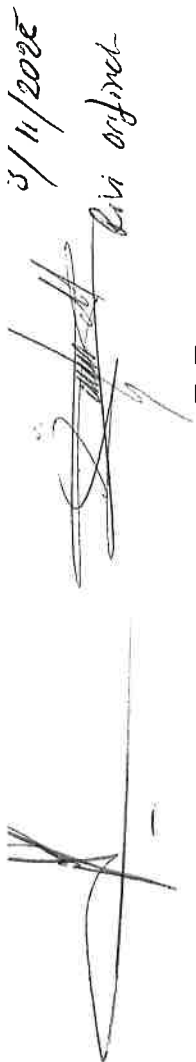
- UTILIZACION DE SANITARIOS (HOMBRES Y MUJERES).
- UTILIZACION DEL GIMNASIO DE BOX.
- UTILIZACION DEL GIMNASIO DE APARATOS.
- UTILIZACION DE LAS CANCHAS DE FUTBOL.

LOS INGRESOS ANTERIORMENTE REFERIDOS SERÁN UTILIZADOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

EGRESOS:

- GASTOS MENORES QUE NO SUPEREN LOS \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MN) EN COMPOSTURAS AL INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.
- COMPRA DE EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.
- PARA COMPRA DE TROFEOS, MEDALLAS, REDES, UNIFORMES Y MATERIAL DEPORTIVO PARA TORNEOS A DESARROLLAR EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO
- GASTOS QUE VAYAN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA ACTIVACION DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.
- COMPRA DE ACCESORIOS Y EQUIPO DE OFICINA.
- COMPRA DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS AL INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.

3/11/2025
Envi original





- PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR Y/O ADMINISTRADOR QUIEN LLEVARA EL CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS AL INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, ASI COMO LA CONTABILIDAD DE LOS MISMOS.

ASI MISMO LE INFORMO QUE LA RENDICION DE CUENTAS A LA QUE ESTOY OBLIGADO SE LE PRESENTARA DE MANERA MENSUAL.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACION O DUDA CON MOTIVO DEL PRESENTE.

SAN MIGUEL DE ALLENDE A LOS 03 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025.

CESAR ALEJANDRO RODRIGUEZ LÓPEZ.

ENCARGADO DE LA INSTALACION DEPORTIVA DENOMINADA UNIDAD DEPORTIVA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.

